



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.81.2024 - 05-04-2024 11:59

San Gil, abril 05 de 2024

Que mediante **Resolución DGL No. 000079 del 17 de febrero de 2022**, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, resuelve:

“ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor **NICOLÁS SERRANO QUIROGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.773.280 expedida en Sucre - Santander, para que lleve a cabo labores de Aprovechamiento Forestal Aislado y de Sombrío de doscientos cincuenta y dos (252) individuos arbóreos, los cuales comprenden un volumen comercial de mil veinte coma sesenta y siete metros cúbicos (1.020,67m³) de madera, ubicados en el predio denominado Bajo Lagunitas, ubicado en la vereda Santa Helena, en jurisdicción del municipio de Sucre - Santander.

(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL TÉRMINO y PRÓRROGA – INFORMAR al señor **NICOLÁS SERRANO QUIROGA** que el Aprovechamiento Forestal autorizado se otorga por el término de dos (02) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo. Dicho término podrá ser prorrogado previa solicitud del interesado con tres meses de antelación a la finalización de la vigencia de la autorización”.

Que el anterior acto administrativo fue notificado por medio de correo electrónico el día 16 de marzo de 2022, previa autorización del titular, al señor Nicolás Serrano identificado con cédula de ciudadanía No. 5.773.280 expedida en Sucre (S), a la dirección 04micheldiaz@gmail.com

Que mediante **Resolución DGL No. 000491 del 29 de julio de 2022**, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, dispone:

ARTICULO PRIMERO: ACLARAR la Resolución DGL No. 000079 de fecha 17 de febrero de 2022, mediante la cual se Autoriza un aprovechamiento forestal, en cuanto al nombre y apellido del titular de dicho aprovechamiento, el cual será así para todos los efectos, **NICOLÁS SERRANO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.773.280 expedida en Sucre (Santander).

Que el anterior acto administrativo fue notificado por medio de correo electrónico el día 03 de agosto de 2022, al señor Nicolás Serrano Rojas identificado con cédula de ciudadanía No. 5.773.280 expedida en Sucre (S), a la dirección patriciamarinfranco@gmail.com

Que mediante **Oficio con radicado RVZ No. 80.30.23652:2023 del 19 de diciembre de 2023**, el señor **NICOLÁS SERRANO ROJAS** (titular) identificado con cédula de ciudadanía No. 5.773.280 expedida en Sucre (S), solicita a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, prórroga de nueve (09) meses sobre el permiso otorgado bajo la **Resolución DGL 0079-2022 de 17/02/2022 APROVECHAMIENTO FORESTAL PREDIO “FINCA BAJO LAGUNITAS SANTA HELENA, SUCRE - SANTANDER**, por motivo de que no se ha terminado de cortar la madera por el aumento de las lluvias debido a la temporada invernal, el mal estado de la vía particularmente el paso del sector La Granja, La Altamira y se realizan constantemente trabajos con maquinaria, esto causa mucha dificultad para realizar los viajes con la madera.

Que mediante **Auto SAO.45.2024 de fecha 06 de marzo de 2024**, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, requiere al señor **NICOLÁS SERRANO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.773.280 expedida en Sucre – Santander, o quien haga sus veces, para que cancele a esta Autoridad Ambiental la suma de **CIENTO**



SA367-1



ST-CER844508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
PBX: (607) 7249729

Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 5 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
PBX: (607) 7249729
Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 110
PBX: (607) 7249729
Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28
Esquina Barrio Palmira
PBX: (607) 7249729
Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.81.2024 - 05-04-2024 11:59

CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$149.000,00) M/CTE., por concepto de tarifa de evaluación solicitud de prórroga del Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados y de Sombrío autorizados bajo la **Resolución DGL No. 000079 del 17 de febrero de 2022, aclarada mediante Resolución DGL No. 000491 del 29 de julio de 2022**, en el predio denominado **BAJO LAGUNITAS**, ubicado en la vereda **SANTA HELENA** del municipio de **SUCRE**, departamento de **SANTANDER**.

Que mediante **Radicado CAS No. 80.30.4984.2024 del 02 de abril de 2024**, el señor **NICOLÁS SERRANO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.773.280 expedida en Sucre – Santander, presenta constancia de pago con Registro de Operación No. 746396420, realizada el día 18 de marzo de 2024, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$149.000,00) M/CTE.**, efectuado en la cuenta Ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario - Convenio No. 21026 como cumplimiento al Auto SAO.45.2024 de fecha 06 de marzo de 2024.

Que mediante **Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014**, el **Consejo Directivo** establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite a la solicitud de prórroga del Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados y de Sombrío autorizados bajo la **Resolución DGL No. 000079 del 17 de febrero de 2022, aclarada mediante Resolución DGL No. 000491 del 29 de julio de 2022**, en el predio denominado **BAJO LAGUNITAS**, ubicado en la vereda **SANTA HELENA** del municipio de **SUCRE**, departamento de **SANTANDER**, presentada por el señor **NICOLÁS SERRANO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.773.280 expedida en Sucre – Santander.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante el día **09 de abril de 2024**, por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de prórroga del Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados y de Sombrío autorizados bajo la **Resolución DGL No. 000079 del 17 de febrero de 2022, aclarada mediante Resolución DGL No. 000491 del 29 de julio de 2022**, en el predio denominado **BAJO LAGUNITAS**, ubicado en la vereda **SANTA HELENA** del municipio de **SUCRE**, departamento de **SANTANDER**, comisionando al Ingeniero Forestal **CARLOS MAURICIO SUÁREZ MILLÁN**, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36
Barrio Centro
PBX:(607)7249729
Ext.2001-2002
Celular:(310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
PBX:(607)7249729
Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 110
PBX:(607)7249729
Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28
Esquina Barrio Palmira
PBX:(607)7249729
Ext.5001-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
PBX:(607)7249729
Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.81.2024 - 05-04-2024 11:59

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S-, reconocerá el pago al Ingeniero Forestal **CARLOS MAURICIO SUÁREZ MILLÁN**, la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS (\$134.100,00) M/CTE.**, por concepto de viáticos, los cuales serán descontados de la constancia de pago con Registro de Operación No. 746396420, realizada el día 18 de marzo de 2024, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$149.000,00) M/CTE.**, efectuado en la cuenta Ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario - Convenio No. 21026 como cumplimiento al Auto SAO.45.2024 de fecha 06 de marzo de 2024.

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR –C.A.S., conforme al artículo 67 del Código Contencioso Administrativo notifíquese personalmente o mediante correo electrónico autorizado el contenido de la presente providencia al señor **NICOLÁS SERRANO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.773.280 expedida en Sucre – Santander, o quien haga sus veces.

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.

SEXTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
Subdirector (E) de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Expediente No. 1007-0082-2021		
	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Carlos Mauricio Suárez Millán	<i>Mauricio Suárez</i>
Revisó	Ing. Sneydher Alexander Rangel Camacho	<i>SR</i>



SA387-1



ST-CER944508



SC3264-1

